DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 19 de enero 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de domicilio que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7065

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de domicilio que expresa a continuación:

ROL:	208439
NOMBRE:	JUANA MARTINEZ GONZALEZ.
RUT:	76.030.680-0
DIRECCIÓN:	SAN ANDRES N°4498
GIRO:	VENTA DE CONFITES BEBIDAS ANALCOHOLICAS
DIRECCIÓN ACTUAL:	**SAN ANDRES N°4436**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE RENTAS

DIRECCION DE RENTAS

19/01/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Transparencia activa
- Archivo Patentes